



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas..	375
Particulares, anual ptas...	450
Núm. suelto corriente,	5,00
" " atrasado,	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCIII

Miércoles 15 de febrero de 1978

Núm. 20

Administración Central

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan. ("Boletín Oficial del Estado" número 33, de 8 de febrero de 1978).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Dueñas: Don Teófilo Serrano Ruiz.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado" si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días también hábiles si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos, deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese en su caso de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes, hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Los Gobernadores Civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid 23 de enero de 1978.—El Director General, Joaquín Esteban.

548

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Personal, Gestión y Financiación

Subdirección General de Gestión

El número 2 del artículo 3.º del Decreto 298/1973, de 8 de febrero, sobre actualización del Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón y el número 1 del artículo 6 de la

Orden de 3 de abril de 1973, en su nueva redacción dada por la Orden de 28 de noviembre de 1977, preceptúan que las bases de cotización para las contingencias y situaciones amparadas por la acción protectora de dicho Régimen Especial, excluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional, serán normalizadas anualmente por la Dirección General de Personal, Gestión y Financiación, a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón, exclusión que ha de entenderse ampliada a la situación de desempleo, ya que la cotización correspondiente a ésta ha de efectuarse sobre la misma base de cotización que las dos contingencias, de carácter profesional, a que acaba de hacerse mención de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 15/1976, de 10 de agosto.

Por otra parte como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 2564/1977, de 6 de octubre por el que se estructura la gestión en el Mutualismo Laboral y se crea la Mutualidad Laboral de la Minería del Carbón, en la cual se han integrado las anteriores Mutualidades Laborales, Gestoras del Régimen Especial de la Minería del Carbón, en la nueva redacción dada al precepto de la Orden de 3 de abril de 1973, antes citada, se ha dispuesto que la referida normalización se lleve a cabo teniendo en cuenta el ámbito territorial de cada una de las cuatro zonas que a tal efecto establece, y entre las que se encuentran, la segunda Zona Noroeste que comprende las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, La Coruña, Pontevedra, Orense y Lugo.

En su virtud, esta Dirección General a propuesta de la Mutualidad Laboral del Carbón, ha resuelto que las bases especiales de cotización normalizadas para cada una de las categorías y especialidades profesionales, que han de aplicarse durante el año 1978, dentro del ámbito territorial de la zona segunda Noroeste, serán las que constan en los cuadros anejos que figuran a continuación, debiendo confeccionarse las relaciones nominales de cotizantes correspondientes a las liquidaciones de cada mensualidad en la forma prevista en el número 2 del artículo 10 de la referida Orden de 3 de abril de 1973.

Asimismo existe la obligación de aplicar a las cuantías consignadas en las bases normalizadas el tope máximo de las bases de cotización que se encuentre vigente, en cada momento, durante el año 1978 y en su caso el tope mínimo que pueda regir, en lo sucesivo, en el transcurso de dicho año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y traslado a la Mutualidad Laboral del Carbón.

Madrid 31 de enero de 1978.—El Director General de Personal, Gestión y Financiación (ilegible).

Ilmo. Sr. Delegado General del Servicio del Mutualismo Laboral.

BASES DE COTIZACION NORMALIZADAS, POR CATEGORIAS PROFESIONALES QUE HAN DE REGIR Y SERVIR PARA LA COTIZACION DEL AÑO 1978, DE LA ZONA 2.^a NOROESTE

1.—PERSONAL TECNICO TITULADO INTERIOR.

Monitor	2.740
Ingeniero Superior	2.460
Geólogo	2.410
Ingeniero Técnico y Facul. Jefe	2.310
Vigilante 1. ^a	2.290
Ingeniero Tec. y Facul. Subjefe	2.265
Vigilante 2. ^a y 3. ^a	2.205
Ingeniero Tec- y Facul. Auxiliar	2.045
Jefe Servicio	1.685
Oficial Tec. Organiz. Servicio	1.570
Auxiliar Tec. Organiz. Servicio	1.265

2.—PERSONAL TECNICO NO TITULADO INTERIOR.

Vigilante 1. ^a	2.085
Vigilante 2. ^a y 3. ^a	2.060
Oficial Técnico y Organización	1.750
Oficial Topógrafo	1.685
Auxiliar Topógrafo	1.450
Encargado de Servicio	1.330

3.—PERSONAL OBRERO DEL INTERIOR.

Estemplero	2.090
Picador	1.915
Artillero	1.835
Posteador	1.820

Barrenista	1.790
Minero 1. ^a	1.775
Maquinista de Arranque	1.750
Soutirador Picador	1.700
Ayudante Artillero	1.680
Entibador 1. ^a	1.545
Cuadrero herrador	1.475
Ayudante Barrenista	1.450
Sondista	1.410
Oficial mecánico y electromecánico 1. ^a	1.410
Oficial 1. ^a	1.395
Ayudante Picador	1.395
Jefe de Equipo	1.390
Entibador 2. ^a	1.380
Tubero 1. ^a	1.380
Albañil	1.345
Caballista	1.345
Oficial 2. ^a	1.320
Castilietista	1.310
Tubero 2. ^a	1.310
Maquinista tracción	1.295
Hundidor Fortificador	1.295
Ayudante Oficinas	1.290
Bombero	1.285
Oficial mecánico y electromec. 2. ^a	1.260
Caminero 1. ^a	1.250
Embarcador	1.245
Ayudante Minero	1.220
Embarcador señalista	1.200
Caminero 2. ^a	1.180
Maquinista de balanza o plano	1.170
Aprendiz Minero	1.150
Frenero o enganchador	1.145
Frenista balanza o plano	1.095

4.—PERSONAL TECNICO TITULADO EXTERIOR.

Ingeniero Superior	2.260
Ingeniero Técnico y Facultativo Jefe	2.250
Ingeniero Técnico y Facultativo Subjefe	1.895
Maestro Industrial	1.680
Ingeniero Técnico y Facultativo Auxiliar	1.660
Licenciados	1.480
Ayudante Técnico Sanitario	1.410
Maestro de Enseñanza	1.355
Asistente Social	1.250
Vigilante 1. ^a	1.250
Vigilante 2. ^a y 3. ^a	1.100
Jefe de Equipo	1.085
Graduado Social	955

5.—PERSONAL TECNICO NO TITULADO EXTERIOR.

Maestro de Servicio o taller	1.565
Jefe de Servicio	1.500
Encargado de Servicio	1.305
Vigilante 1. ^a	1.250
Ofic. Técnico Organización Servicio y Delineante	1.210
Jefe de Taller	1.170
Vigilante 2. ^a y 3. ^a	1.100
Auxiliar Técnico Organización Servicio	1.100
Auxiliar Topógrafo	955

Aspiran. Técnico Organización Servicio	665
----------------------------------------------	-----

6.—PERSONAL OBRERO EXTERIOR

Cablista	1.360
Maquinista extracción	1.280
Aserrador de cinta	1.200
Lampistero 1. ^a	1.135
Maquinista ferrocarril	1.110
Caminero	1.095
Maquinista plano o balanza	1.085
Compresorista	1.080
Oficial 1. ^a	1.060
Fogonero ferrocarril	1.060
Lampistero 2. ^a	1.050
Cuadrero herrador	1.015
Oficial 2. ^a	1.010
Maquinista tractor o grúa	1.010
Frenista balanza o plano	1.010
Comportero señalista	1.005
Lavador 1. ^a	1.005
Aserrador sierra circular o disco	995
Peón especialista	950
Apuntador de madera	945
Lavador 2. ^a	925
Cabeceador de madera	925
Ayudante de oficinas	880
Peón	880
Fogonero caldera fija	875
Peón caminero	765
Pinche de 16-17 años	755
Pinche de 14-15 años	740

7.—PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES.

Jefe guardas jurados	1.235
Subjefe guardas jurados	1.205
Basculador	1.170
Conductor ómnibus, camión, turismo	1.135
Auxiliar laboratorio	1.110
Guardas jurados	1.105
Conserje	1.035
Dependiente economato	1.025
Almacenero	995
Ordenanza	965
Pesador de báscula	940
Enfermero	900
Telefonista	860
Mujer limpieza	795
Aspirante economato	725
Portero	720

8.—PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ECONOMATO.

Directivos, Gerentes y Apoderados	1.935
Analista de Informática	1.635
Programador de Informática	1.535
Jefe Administrativo de 1. ^a	1.435
Operador de Informática	1.430
Jefe despacho economato 1. ^a	1.330
Jefe Administrativo de 2. ^a	1.295
Traductor	1.225
Perforista de Informática	1.185
Oficial 1. ^a Administrativo	1.175
Jefe despacho economato de 2. ^a	1.140
Oficial 2. ^a Administrativo	1.085

Taquimecanógr. y mecanógrafos	1.000
Auxiliar administrativo y listero	895
Aspirante administrativo.....	770
9.—PERSONAL AGLOMERADOR	
Molinero de brea	1.190
Fabricante	1.170
Maquinista de prensa	1.160
Enganchador	1.125
Tomador muestras	1.115
Encargadoo de motor	1.110
Engrasador	1.065
Empaquetador	1.060
Hornero	965
Mezclador	825
	531

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL CONVOCATORIA

para la sesión EXTRAORDINARIA de primera citación que celebrará el Pleno de esta Excm. Diputación, el día 18 de febrero del corriente año, a las trece horas, habiéndose dispuesto por el Ilustrísimo señor Presidente, que tenga lugar de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1977.
2. Liquidación del Presupuesto Especial de Recaudación de Tributos del Estado, del ejercicio de 1977.
3. Liquidación del Presupuesto Especial de la Escuela de A. T. S., del ejercicio de 1977.
4. Memoria del Plan de Obras y Servicios del bienio 1976/1977.

Palencia 11 de febrero de 1978. — El Secretario, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

543

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Conductor en esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Conductor, vacante en la Plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Leocadio Cantera Cantera.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días hábiles prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo quinto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 6 de febrero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

469

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Operario masculino en esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas, para la provisión en propiedad de una plaza de Operario masculino, vacante en la Plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Juan Solla Vigeriego.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo quinto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 6 de febrero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

471

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas restringidas para la provisión de seis plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas

para la provisión en propiedad de seis plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la Plantilla de esta Corporación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.^a de la convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Rosario Gaisán Conde.
2. Luz María Buey González.
3. Felicidad Villegas Mendo.
4. María Isabel Rosales Hallado.
5. Rosa Esther de Prado Rodríguez.
6. María del Pilar Cantero Bilbao.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo quinto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 6 de febrero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

472

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Ayudantes, Peritos, o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de esta Corporación.

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión en propiedad de tres plazas de Ayudantes, Peritos o Ingenieros Técnicos de Obras Públicas en la plantilla de esta Corporación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Santiago Alvarez Romero.
2. David Rodríguez Enciso.
3. José Gete Erice.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede a los mismos el plazo de quince días prevenido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo y número 2 del artículo quinto del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, vigente, a fin de que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Palencia 6 de febrero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

473

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad diez plazas de Operarios Femeninos y se hace pública la composición del Tribunal Calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este Concurso-Oposición y que se hizo pública en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia de 28-12-77 y del "Estado" de 14-1-78, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, se hace pública la lista definitiva, habiéndose aceptado las reclamaciones efectuadas por doña María Soledad García García y doña Benedicta Roldán Miguel.

LISTA DEFINITIVA

- 1.—Pilar Acimas Martín.
- 2.—María Carmen Aguado Amezúa.
- 3.—Faustina Alvarez Aparicio.
- 4.—Aurora Alvarez Montes.
- 5.—Felicia Alvarez Muñoz.
- 6.—Marina Alvarez Vela.
- 7.—M.^a Jesús Andrés González.
- 8.—Milagros Berruguete Acero.
- 9.—Felipa Cofreces Herrero.
- 10.—Esther Cofreces Herrero.
- 11.—Celia Couto Diz.
- 12.—Juliana Cuesta Padierna.
- 13.—Gregoria Encinas Clemente.
- 14.—Raquel Fernández López.
- 15.—Inmaculada Flores Antolín.
- 16.—Milagros Frechoso Frechoso.
- 17.—Victoriana Garachana Nieto.
- 18.—Adelina García Cordero.
- 19.—Amparo Gómez Herrezuelo.
- 20.—M.^a Soledad García García.
- 21.—Pilar Gómez Pérez.
- 22.—M.^a de los Angeles Gutiérrez González.
- 23.—Luciana Gutiérrez Izcarria.
- 24.—Milagros Herrero Puras.
- 25.—Jerónima Lozano Lozano.
- 26.—M.^a Isabel Magdaleno Pedrosa.
- 27.—M.^a Victoria Magdaleno Pedrosa.
- 28.—Dulce Nombre M.^a Martín Calvo.
- 29.—M.^a del Carmen Martín Hermoso.
- 30.—Jacinta Martín Pérez.
- 31.—M.^a del Rosario Martínez García.
- 32.—M.^a Rosa Martínez Mollón.
- 33.—Manuela Merino Melero.
- 34.—M.^a del Carmen Miguel Fernández.
- 35.—Serapia Miguel Quijada.

- 36.—Begoña Mota Calvo.
- 37.—Rosario Nieto Medina.
- 38.—Marcelina del Olmo Herrero.
- 39.—Milagros Payo Asenjo.
- 40.—Adelina Peña Bregón.
- 41.—Concepción Pérez Gutiérrez.
- 42.—M.^a Jesús Pérez Lagunilla.
- 43.—M.^a Luisa Pérez Pérez.
- 44.—M.^a Teresa Quirce Rodríguez.
- 45.—Carmen Raposo Bayón.
- 46.—Fortunata Rodrigo Sánchez.
- 47.—Laura Rodríguez Martínez.
- 48.—Rosa M.^a Rodríguez Pajares.
- 49.—M.^a del Carmen Rojo Núñez.
- 50.—Benedicta Roldán Miguel.
- 51.—Evangelina Román Moro.
- 52.—M.^a Adoración Román Moro.
- 53.—Fermina Rojo Santos.
- 54.—M.^a del Pilar Ruiz Herrezuelo.
- 55.—Resurrección Salvador Martín.
- 56.—Teresa Sierra Blanco.
- 57.—Florencia Vañes Morante.
- 58.—Manuela Vañes Morante.
- 59.—Pilar Yuguero Mellado.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la Oposición y citado Decreto 1.411/68 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas del Concurso-Oposición e integrado por:

PRESIDENTE:

D. Angel Casas Carnicero, Presidente de la Diputación Provincial.

VOCALES:

En representación del Profesorado Oficial del Estado, doña María del Carmen García Fernández; suplente, doña Ana María Leivas Fernández.

En representación de la Dirección General de Administración Local, Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo; suplente, D. Antonio Nieto Valderas.

El Director Gerente de la Ciudad Asistencial San Telmo, D. José-Ramón García Abril.

SECRETARIO:

D. Gonzalo Estébanez Fontaneda, Secretario de la Corporación; suplente, D. Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover

a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente en el plazo indicado de quince días hábiles, a partir del siguiente hábil de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Palencia 9 de febrero de 1978. — El Presidente, Angel Casas Carnicero.

514

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

ANUNCIO DE DEVOLUCION DE FIANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones es las oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Eduardo Vallejo Montejo, contratista del suministro de pescado, para la Ciudad Asistencial San Telmo, según adjudicación del concurso, acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 12 de enero de 1977, en la garantía definitiva de 20.000 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia 10 de febrero de 1978. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

542

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA*Anuncio de venta en pública subasta*

Se saca a primera subasta pública, para el día 12 de abril de 1978, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Palencia, en cuya Delegación, Sección del Patrimonio, puede verse el pliego de condiciones generales, la siguiente finca urbana, sita en la localidad de **PA-REDES DE NAVA** (Palencia):

Solar, sito en la calle del Pocillo, número 28, de referida localidad, de superficie 48 metros cuadrados.

Palencia 10 de febrero de 1978. — El Delegado de Hacienda, Eusebio Trujillo González.

537

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Palencia

SECCION DE MINAS

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia, hace saber: Que por esta Delegación se ha declarado la cancelación del expediente en trámite del Permiso de Investigación que se relaciona a continuación:

Número	NOMBRE	Mineral	Cuadrículas	Término Municipal	Titular
13.733	"ELDA 2.ª"	Hierro	300	Alba de los Cardaños (Palencia) y otros de las provincias de León y Santander	D. Floreal Llorente Rodríguez

El referido Permiso de Investigación se tramita por la Delegación Provincial de este Departamento en León.

Lo que se hace público para general conocimiento

Palencia, 9 de febrero de 1978 — El Delegado Provincial, P. D.: El Ingeniero Jefe, de la Sección de Minas (Ilegible)

529

Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales de Palencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho, han sido depositados los Estatutos relativos a la Organización Profesional denominada "CONFEDERACION PALENTINA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES", cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Ambito territorial. — La provincia de Palencia.

Ambito profesional. — Pueden ser miembros de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, todas las Asociaciones o Federaciones de Empresarios de ámbito provincial, comarcal y local de la provincia de Palencia, así como, excepcionalmente, aquéllas Empresas de la provincia que no puedan pertenecer a las mismas al no existir la correspondiente a la de su actividad. En todo caso, la afiliación será voluntaria y previa petición por escrito.

Los firmantes del acta de constitución son los señores, que se reseñan a continuación:

Don Marciano José García Cano, Documento Nacional Identidad 12.524.274 y don Severiano de Hoyos Casén, Documento Nacional Identidad 12.529.056, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de la Piel; don Manuel García Esparza, Documento Nacional Identidad 12.532.669 y don Pedro Pastor de Hoyos, D. N. I. 12.653.603, en representación de la Asociación de Empresarios de Salas de Bailes y Discotecas; don Severino Infante León, Documento Nacional Identidad 12.541.508 y don Emilio Lozano Pérez, Documento Nacional Identidad 12.621.024 y don Jo-

sé María Arconada Gato, Documento Nacional Identidad 12.608.017, en representación de la Asociación Provincial de Estaciones de Servicio; don Luis Martínez de la Fuente, D. N. I. 12.631.716 y don José Luis García Malanda, Documento Nacional Identidad 12.673.736, en representación de la Asociación Provincial Sindical de Pintura; don Félix Ortega Barón, D. N. I. 12.512.898 y don Saturnino Crespo García, D. N. I. 12.623.072, en representación de la Asociación Provincial de Fabricantes de Pan; don Ramón García Docio, D. N. I. 351.571 y don Carlos Fernández Castaño, Documento Nacional Identidad 12.208.901, en representación de la Asociación Provincial de Productores de Carbón; don José María Sanz Morrondo, Documento Nacional Identidad 12.518.635 y don Luis Alonso Pablos, D. N. I. 12.605.331, en representación de la Asociación Provincial de Empresarios de Madera y Afines; don Jesús Rodríguez Barreda, Documento Nacional Identidad 12.621.258, don Victoriano Hernando Polo, Documento Nacional Identidad 12.624.414 y don Julián Treceño Casado, Documento Nacional Identidad 12.523.518, en representación de la Asociación Empresarial Palentina de Transportes por carretera de Mercancías y Viajeros.

Palencia 10 de febrero de 1978. — El Encargado de la Oficina (ilegible).

532

Comisaría de Aguas del Duero

Información pública

La Comunidad de Regantes de Collazos de Boedo, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la citada localidad al cauce del río Boedo, en término municipal de Collazos de Boedo (Palencia).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Dos fosas sépticas prefabricadas tipo OMS de planta circular de 2,30 metros de diámetro y una profundidad de 3,24 metros medidas útiles.

Como obra accesoria se proyecta un pozo repartidor de 0,80 metros de diámetro y 0,95 metros de profundidad.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del río Boedo en término municipal de Collazos de Boedo (Palencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid 20 de enero de 1978. — El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

285

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

PRESIDENCIA

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 244 del año 1977, dima-

nante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO. — En la Ciudad de Valladolid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, en los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, seguidos entre partes, de una como demandantes por don Gerardo y don Miguel León Fernández, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Saldaña, representados por el Procurador don Vicente Arranz Pascual y defendidos por el Letrado don Julio Cuenca Fuente y de otra como demandados por don José Luis, don Fernando, doña Jesusa y doña María de los Milagros León Fernández, mayores de edad, vecinos de Saldaña, representados por el Procurador don Lucio Sabadell Martínez y defendidos por el Letrado don Fortunato Crespo Cedrún, y doña María de los Angeles León Fernández, mayor de edad, también vecina de Saldaña, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; y cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandantes contra la sentencia que con fecha 29 de marzo de 1977, dictó el expresado Juzgado.

FALLAMOS. — Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia, en funciones, de Carrión de los Condes, en 29 de marzo de 1977, sin hacer especial atribución de las costas de esta instancia. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Palencia, por la incamparencia ante esta Superioridad de la demandada y apelada doña María de los Angeles León Fernández, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — César Aparicio de Santiago. — Marcos Sacristán Bernardo. — Germán Cabeza Miravalles. — Rubricados.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Secretario de Sala. — Valladolid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Jesús Humanes. — Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mis-

mo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid a dos de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Jesús Humanes López.

492

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 28 de 1978, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de doña Adela Franco Rodríguez, contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, de 10 de noviembre de 1977, por la que se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la recurrente, contra acuerdo de la misma Comisión de 18 de agosto de 1977, que declaró no haber lugar a declarar el estado de ruina del edificio sito en el número 2 de la Avda. de José Antonio de dicha Ciudad, y mantenerle en todas sus partes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 183,2 de la Ley del Suelo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho. — Manuel de la Cruz Presa.

508

Juzgados de primera instancia e instrucción

FRAGA

Anulación de requisitoria

En cumplimiento de Carta-Orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, dimanante de rollo 71, sumario 7 de 1963, instruido en este Juzgado, sobre infracción Ley 9-5-50, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado al auto dicta-

do por la Ilma. Audiencia por el que se declaran extinguidas las responsabilidades penales por efecto de la prescripción, que pudieran corresponder al procesado en la causa indicada, Angel Martínez García, de 46 años de edad, hijo de Bonifacio y Brígida, natural y vecino de Dueñas (Palencia), soltero, ayudante de conductor, que fue declarado rebelde por auto de este Juzgado de 15 de junio de 1964, aprobado por la Ilma. Audiencia de Huesca, el siguiente día 18, se deja sin efecto la requisitoria contra el indicado Angel Martínez García, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

Dado en Fraga a seis de Febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de Instrucción (ilegible). — El Secretario (ilegible).

470

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Julián Portell Farrús, mayor de edad, casado, hijo de Julián y Nieves, con domicilio en Barcelona, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Distrito el día diez de Marzo, a las diez horas y cincuenta minutos a fin de asistir como denunciante al juicio de faltas que se sigue con el núm. 864/77 por lesiones, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

480

PALENCIA

Cédula de citación

José Luis Moreno Val, de veinte años, hijo de Gerardo y Josefa, natural de Valle de Ojeda, vecino de esta Capital y Juan Carlos López Villalobos, de dieciocho años de edad, hijo de José y María del Rosario, natural de Alar del Rey y de esta vecindad, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado municipal en término de tres días, a fin de prestar declaración como denunciados, en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1135/77, previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

505

PALENCIA

Cédula de citación

Emiliana López Martín, mayor de edad, viuda, hija de Cipriano y Regina, de esta vecindad, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal, el día diecisiete del actual mes de febrero, a las once horas, al objeto de asistir como perjudicada al juicio de faltas que se sigue por lesiones en accidente, con el número 110-78, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia a once de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Gabino Pérez Valiente.

534

BAÑOS DE CERRATO

Por medio de la presente se cita al denunciado Francisco Da Silva Vala, de 57 años de edad, casado, operario, hijo de Francisco y de Alcira, natural de Sao Pedro Porto de Mos (Portugal), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día veintisiete del actual mes de febrero y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, asistido de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 191/77, contra él seguido por daños en accidente de circulación, siendo perjudicado Jesús Arteché Arteché.

Y para que conste expido la presente en Baños de Cerrato a nueve de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

527

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de notificación

En autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 68/77, sobre daños circulación, contra José Vibel Freire, ha recaído la tasación de costas siguiente:

Tasación de costas que practica el infrascrito Secretario en cumplimiento de lo acordado:

- 11.^a D. C., registro, 20 pesetas.
- 28-1.^a, tasas judiciales, 230 pesetas.
- 6.^a D. C., expedición despachos, 300 pesetas.
- 31-1.^a, cumplimiento despachos, 150 pesetas.
- 14.^a D. C. notificaciones y citaciones, 70 pesetas.
- 29-1.^a, ejecución sentencia, 30 pesetas.
- Multa, 1.000 pesetas.
- Indemnización, 4.500 pesetas.

Mutualidad judicial, 200 pesetas.
Actos jurídicos documentados, 175 pesetas.

Tasación costas, 150 pesetas.
Total, 6.825 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas seis mil ochocientos veinticinco pesetas, s. e. u o., que corresponde satisfacer al condenado, José Vibel Freire, mayor de edad, casado, natural de Barro (Pontevedra), en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación y vista, por término de tres días, al condenado José Vibel Freire, por su ignorado paradero, expido la presente en Carrión de los Condes, a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

488

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de notificación

En autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado de Distrito con el número 68/77, sobre lesiones y daños circulación, contra Petit Jonh Lucien Gardey, ha recaído la tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas que practica el infrascrito Secretario, cumpliendo lo acordado en la precedente providencia:

- 11.^a D. C., registro, 20 pesetas.
- 28-1.^a, tasas judiciales, 230 pesetas.
- 6.^a D. C., expedición despachos, 550 pesetas.
- 31-1.^a, cumplimiento despachos, 275 pesetas.
- 14.^a D. C. notificaciones y citaciones, 110 pesetas.
- 29-1.^a, ejecución sentencia, 30 pesetas.
- Multa, 2.500 pesetas.
- Honorarios Peritos, 1.000 pesetas.
- Indemnización, 61.318 pesetas.
- Mutualidad judicial, 200 pesetas.
- Tasación costas, 150 pesetas.
- Actos jurídicos documentados, 350 pesetas.
- Total, 66.733 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas, las figuradas sesenta y seis mil setecientos treinta y tres pesetas, s. e. u o., que corresponde satisfacer al condenado Jonh Lucien Gardey, súbdito francés, en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación y vista en forma al condenado, Petit Jonh Lucien Gardey, por su ignorado paradero y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, en Carrión de los Condes a seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

490

Administración Municipal

ABARCA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1878, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Abarca 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible)

499

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Autillo de Campos 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Isidoro Liébana.

498

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

(Personal)

Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes establecido en las bases de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 309, de 27 de diciembre de 1977, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1978, aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

- 1.—D. Angel Martínez Manuel.
- 2.—D. Mariano Paredes Alonso.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consis-

torial a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 411/68, de 27 de junio y en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Venta de Baños 8 de febrero de 1978.
—El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

512

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

(Personal)

Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de ayudante del Servicio de Aguas.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes establecido en las bases de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 309, de 27 de diciembre de 1977, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1978, aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de ayudante del servicio de aguas, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

1.—D. Santos Gómez Sánchez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 411/68, de 27 de junio y en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Venta de Baños 8 de febrero de 1978.
—El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

513

BAÑOS DE CERRATO

ANUNCIO

(Personal)

Lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición restringida para proveer en propiedad nueve plazas de operarios de servicios especiales.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes establecido en las bases de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 309, de 27 de diciembre de 1977, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó la lista provisional de oposito-

res admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición restringida para proveer en propiedad nueve plazas de servicios especiales vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

- 1.—D. Francisco Antón Pérez.
- 2.—D. Francisco Domínguez Marbán.
- 3.—D.^a Angela Gallego Prieto.
- 4.—D. Fernando Garachana Nieto.
- 5.—D. Santiago García Díez.
- 6.—D. Cayo Gil Velasco.
- 7.—D.^a Honorina López Gutiérrez.
- 8.—D.^a Adela Marcos Bueno.
- 9.—D. Autidio Marcos Trejo.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 411/68, de 27 de junio y en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Venta de Baños 8 de febrero de 1978.
—El Alcalde, Amador Rodríguez Suazo.

511

BAQUERIN DE CAMPOS

EDICTO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento para la subasta de los pastos de las fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, en una superficie de 76-67-60 hectáreas, se anuncia la misma y se llevará a cabo con arreglo a las siguientes normas y demás contenidas en el pliego de condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: El arrendamiento de los aprovechamientos de los pastos de las fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento.

DURACION DEL CONTRATO. — Desde la fecha de la adjudicación definitiva, hasta el día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho.

TIPO DE LICITACION. — El precio base de la subasta se fija en CIENTO SESENTA MIL pesetas, por el tiempo de duración del contrato y se hará efectivo en dos plazos por iguales cantidades cada una, en los meses de junio y septiembre, o bien en uno sólo en este último mes, si así lo dispusiere el Ayuntamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Está de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina.

GARANTIAS. — La provisional consiste en el cuatro por ciento (seis mil

cuatrocientas pesetas) del tipo de licitación y la definitiva en el cinco por ciento del precio de la adjudicación.

PROPOSICIONES. — Se presentarán en Secretaría municipal desde las diecisiete a las diecinueve horas de los días laborables, hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta y durante los veinte días siguientes al de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

APERTURA DE PLICAS. — La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, al día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue.

MODELO DE PROPOSICION. — Las proposiciones para optar a la subasta debidamente reintegradas, se ajustarán a este

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., con domicilio en la calle ... de ... (.), y con D. N. I. núm. ..., expedido el, en nombre propio (o/y en representación de), enterado de los pliegos de condiciones económico - administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete por medio de la presente proposición a tomar en arriendo por el tiempo estipulado en dichos pliegos, los pastos de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento, por la cantidad de (en letra) (en número) pesetas.

En a ... de de 1978.

(Firma)

Baquerín de Campos 3 de febrero de 1978. — El Alcalde, Luis Revilla.

432

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Calzada de los Molinos 20 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

437

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobadas por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de fecha 2 de febrero de 1978, con carácter inicial el proyecto de Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento Urbano, redactado por el Gabinete Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se expone al público el expediente en las oficinas municipales por espacio de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Durante este plazo podrá ser examinado el expediente con toda su documentación y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se expone al público en cumplimiento y a los efectos prevenidos en artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por R. D. 1346/1976, de 9 de abril.

Carrión de los Condes 4 de febrero de 1978. — El Alcalde, Daniel Fernández Ibáñez.

476

cicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castrejón de la Peña 7 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

503

CASTRILLO DE DON JUAN

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Castrillo de Don Juan 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible)

500

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 2 del actual, presupuesto extraordinario 2/77, con destino al pago de finca adquirida con destino a suelo industrial y en el que figura como principal concepto de ingresos un préstamo con el Banco de Crédito Local de España por 2.292.110 pesetas, se expone al público por término de quince días durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas indicadas en el 696 de la vigente Ley de Régimen Local, presentar reclamaciones a la Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Carrión de los Condes 4 de febrero de 1978. — El Alcalde, Daniel Fernández Ibáñez.

489

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cervera de Pisuerga 6 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

446

COZUELOS DE OJEDA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Cozuelos de Ojeda 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Andrés Peral.

486

GUAZA DE CAMPOS

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1878, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Guaza de Campos 9 de febrero de 1978.—El Alcalde, Mariano de Castro.

523

HONTORIA DE CERRATO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hontoria de Cerrato 3 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

435

MONZON DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Monzón de Campos 31 de enero de 1978.—El Alcalde, A. de la Calle.

441

CASTREJON DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente el ejer-

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1878, queda expuesto el mismo en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Paredes de Nava 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

502

PERALES

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante el referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Perales 7 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

474

PERALES

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Perales 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

520

PERAZANCAS

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Perazancas 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, José Martín.

484

PRADANOS DE OJEDA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1878, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Prádanos de Ojeda 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Luis Gutiérrez.

485

SALDAÑA

EDICTO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 11 de diciembre de 1977).

ADMITIDOS:

1. M.^a de los Angeles Poza Poza.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Contra esta resolución y relación de admitidos pueden presentarse en el plazo de quince días hábiles ante esta Alcaldía, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Saldaña 10 de febrero de 1978.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

518

SALDAÑA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Saldaña 10 de febrero de 1978.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

519

SANTIBAÑEZ DE ECLA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre Circulación de Vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de

este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Santibáñez de Ecla 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Pedro Matabuena.

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibáñez de la Peña 8 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

52

TARIEGO DE CERRATO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 5/1971, a fin de que durante el referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tariego de Cerrato 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ignacio González.

475

VALBUENA DE PISUERGA

EDICTO

Desconociéndose el actual paraíso de los mozos del reemplazo de 1978, que se relacionan al final del presente, se les hace saber, que de acuerdo al artículo 51, a) (lugar de nacimiento), del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, han sido alistados por este Ayuntamiento.

Por tal motivo deberán comparecer en esta Casa Consistorial, el próximo día 12 de marzo, y hora de las diez de la mañana, fecha en que conforme dispone el artículo 89 del Reglamento an-

teriormente citado, tendrá lugar el acto de clasificación provisional, advirtiendo que de no justificar su falta de asistencia serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Iglesias Giménez, Santiago, hijo de Emilio y Antonia, nacido el día 2 de julio de 1958.

Valbuena de Pisuegra 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

539

VALDEOLMILLOS

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Valdeolmillos 10 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

517

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de distribución de contribuciones especiales para pago de las obras de mejoramiento de la red de aguas fecales y residuales al Grupo de Viviendas, número 3.093 de la Obra del Hogar y Arquitectura (Delegación Provincial de A. I. S. S.), se hace público que el pertinente acuerdo y referido expediente, en que constan los documentos relativos a la determinación del coste de la obra, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios, de las bases de reparto y de las cuotas asignadas a cada contribuyente, según dispone el número 4 del artículo 33 del Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, se hallan expuestos al público en este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días, durante los cuales los interesados podrán formular recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento o bien reclamación económico administrativa, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deben satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas a las mismas asignadas.

Velilla del Río Carrión 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, José-María Liébana.

506

VELILLA DEL RIO CARRION

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el presupuesto extraordinario para la aportación municipal de las obras de urbanización travesía al pueblo de Camporredondo de Alba, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Velilla del Río Carrión 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, José-María Liébana.

507

VILLALACO

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villalaco.

Hace saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año 1978, nacidos entre el 1.º de marzo de 1958 y el 30 de abril de 1959, se convoca a los mismos, a sus padres o tutores, para que comparezcan en esta Casa Consistorial para hacer constar el actual domicilio de los mismos y formular la documentación correspondiente a su alistamiento, a quienes se apercibe de su declaración de PROFUGOS y demás responsabilidades a que hubiere lugar en caso de no comparecer.

Mozos que se citan

Félix Escudero Jiménez, hijo de José y Flora, nacido en esta villa, el día 12 de agosto de 1958.

Villalaco 11 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

558

VILLALOBON

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1978, que se relacionan al final del presente, se les hace saber, que de acuerdo al artículo 51, a) (lugar de nacimiento), del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, han sido alistados por este Ayuntamiento.

Por tal motivo deberán comparecer en esta Casa Consistorial, el próximo día 12 de marzo, y hora de las diez de la mañana, fecha en que conforme dis-

pone el artículo 89 del Reglamento anteriormente citado, tendrá lugar el acto de clasificación provisional, advirtiendo que de no justificar su falta de asistencia serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Marcelino García Castrillo, hijo de Jerónimo y Cristina.

Fernando García García, hijo de Bernardino y María.

Villalobón 10 de febrero de 1978.—El Alcalde, Fermín Gil.

568

VILLAMEDIANA

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villamediana 9 de febrero de 1978.—El Alcalde (ilegible).

552

VILLAHAN

EDICTO

Formado el Padrón de contribuyentes por el Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1978, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Villahán 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, J. Santamaría.

522

VILLAHAN

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de Habitantes referido al día 31 de diciembre de 1977, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el número 5 del artículo 100 del Decreto 65/1971, a fin de que durante referido plazo pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Villahán 10 de febrero de 1978.—El Alcalde, J. Santamaría.

522

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos que seguidamente se dicen y que corresponde ser alistados en el reemplazo de 1978, por la presente se les cita a fin de que comparezcan ante esta Alcaldía, los días 26 de febrero actual al acto del cierre definitivo del alistamiento, y el día 12 de marzo de 1978, a la clasificación y declaración de soldados, previniéndoles que en caso de así no hacerlo serán declarados prófugos.

Mozos que se dicen

Gallego Gutiérrez, Manuel, hijo de Luis y Demetria, nacido el 2 de enero de 1959.

Nieto Tarañilla, Emiliano, hijo de Damián y Orfelina, nacido el 19 de enero de 1959.

Villamuriel de Cerrato 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, G. García.

524

VILLARRAMIEL

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1978, que se relacionan al final del presente, se les hace saber, que de acuerdo al artículo 51, a) (lugar de nacimiento), del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, han sido alistados por este Ayuntamiento.

Por tal motivo deberán comparecer en esta Casa Consistorial, el próximo día 12 de marzo, y hora de las diez de la mañana, fecha en que conforme dispone el artículo 89 del Reglamento anteriormente citado, tendrá lugar el acto de clasificación provisional, advirtiéndoles que de no justificar su falta de asistencia serán declarados prófugos.

Relación que se cita

Antonio Iglesias Pérez, nacido el día 8 de septiembre de 1958, hijo de Antonio y Francisca.

Francisco Martínez de la Fuente, nacido el día 12 de febrero de 1959, hijo de Rafael y Dolores.

Villarramiel 13 de febrero de 1978.—El Alcalde, Julián Prieto Paramio.

525

ENTIDADES LOCALES
MENORESJUNTA VECINAL DE SANTIBAÑEZ
DE LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Ré-

gimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santibáñez de la Peña 11 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta, Vicente Estébanez.

541

JUNTA VECINAL DE VELILLA DE
TARILONTE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Velilla de Tarilonte 11 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta, Gregorio Soto.

541

JUNTA VECINAL DE VILLAFRÍA DE
LA PEÑA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villafría de la Peña 11 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta, Exiquio Díez.

541

JUNTA VECINAL DE VILLAMBRO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villambroz 10 de febrero de 1978.—El Presidente, Lorenzo Delgado.

51

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA
DE ARRIBA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villanueva de Arriba 11 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta, (ilegible).

54

JUNTA VECINAL DE VILLARRABÉ

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1977, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villarrabé 10 de febrero de 1978.—El Presidente, Wenceslao Fernández.

516